



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: KENY YURANI BERMUDEZ MUÑOZ  
DEMANDADO: RONALDO BELLO JARAMILLO  
RADICACION: 2019-00478

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 20 de septiembre de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al memorial allegado el 17 de septiembre de 2021 por la Defensora de Familia del ICBF, téngase como dirección de notificaciones del demandado RONALDO BELLO JARAMILLO, la aportada en el memorial en mención. Por lo que se REQUIERE a la parte demandante para que realice y acredite la notificación al demandado a la dirección indicada, advirtiendo que por ser una nueva dirección debe realizarse la notificación personal y luego la notificación por aviso, de acuerdo a lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 042 del 11 de octubre de  
2021

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria